



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N° 05001-31-10-001-2023-00579-00

Se REQUIERE, a la parte demandante, para que allegue la constancia de la oficina de correo (Servientrega), donde se indique los anexos que le fueron enviados al demandado con la notificación personal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53d6d92a7d7ac9762d04020ac3596b72ad839c2ef2db1503f04d1afd05a1a601

Documento generado en 30/01/2024 02:16:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>